

ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL “ACUERDO EJECUTIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S. A. (INTURJOVEN) DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES”.

En Sevilla, a 30 de diciembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. Ángel Luis Sánchez Muñoz, Secretario General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con domicilio en Sevilla, Avda. de Roma s/n (Palacio de San Telmo), nombrado por Decreto 9/2016, de 12 de enero (BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2016), en nombre y representación de la misma, actuando en virtud de la delegación de firma de fecha 22 de diciembre de 2016 autorizada por D. Manuel Jiménez Barrios, Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, en virtud de designación recogida por el Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio de 2015, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía (BOJA nº 117, de 18 de junio de 2015), y de conformidad con las facultades que le atribuye el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local (BOJA nº 136, de 15 de julio de 2015).

De otra, D. Pedro Zuita Capdepont, Director – Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S. A. (INTURJOVEN), con domicilio en Sevilla, C/ Virgen de la Victoria nº 46, en nombre y representación de la misma, de conformidad con las facultades conferidas en escritura de Poder otorgada ante el Notario de esta capital D. José Antonio Rey Jiménez, con fecha 18 de Febrero de 2016, al número 177 de su Protocolo.

Intervienen ambas partes en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica para firmar y otorgar el presente documento,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Con fecha de 11 de julio de 2014 se firma el “Acuerdo Ejecutivo de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería de la Presidencia y Administración Local) y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S. A. (INTURJOVEN) de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales”.

SEGUNDO.- Dicho Acuerdo estaba supeditado a la validez del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S. A. (INTURJOVEN) de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales”, cuya firma se produjo igualmente con fecha de 11 de julio de 2014.

TERCERO.- La validez del referido Convenio Marco terminaba el 31 de diciembre de 2015, habiéndose producido sendas prórrogas del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016. En este sentido es necesario asimismo proceder a la prórroga del Acuerdo Ejecutivo para que las personas

pertenecientes a las distintas Comunidades Andaluzas puedan seguir disfrutando de los servicios prestados por INTURJOVEN.

CUARTO.- Mediante comunicación recepcionada en la Consejería de la Presidencia y Administración Local con fecha 18 de noviembre de 2016, por parte del Director Gerente de INTURJOVEN se declaraba que de prorrogarse el Convenio Marco de colaboración de 11 de julio de 2014, la citada entidad mantendrá los mismos precios que se han venido aplicando a las Comunidades Andaluzas en el exterior durante el año 2016 y que han sido actualizados en el citado año, sin perjuicio de que éstos puedan actualizarse durante el período de prórroga, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Acuerdo Ejecutivo de colaboración de 11 de julio de 2014.

En consecuencia y de conformidad con las anteriores manifestaciones ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar por un año el “Acuerdo Ejecutivo de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S. A. (INTURJOVEN) de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales” de fecha 11 de julio de 2014, prorrogado mediante Adenda de 30 de diciembre de 2015 y cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Modificar el anexo I del Acuerdo Ejecutivo de colaboración de 11 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en la estipulación séptima del mismo, siendo las tarifas aplicables para el año 2017 las que se detallan en el anexo I de la presente Adenda, que sustituye al anexo I del Acuerdo Ejecutivo de colaboración de 11 de julio de 2014, sin perjuicio de que las tarifas promocionales, establecidas en la estipulación primera del citado Acuerdo, puedan actualizarse durante el período de prórroga.

TERCERO.- Las condiciones particulares de reserva serán las establecidas en la estipulación primera del referido Acuerdo Ejecutivo de colaboración de 11 de julio de 2014, sin perjuicio de que éstas puedan actualizarse durante el período de prórroga, de conformidad con lo establecido en la estipulación séptima del mismo.

CUARTO.- El resto de las estipulaciones del Acuerdo Ejecutivo de colaboración mantendrán su vigencia durante el período prorrogado.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado, ambas partes firman el presente documento por duplicado en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.
(POR AUTORIZACIÓN ORDEN DE 22/12/2016)
EL SECRETARIO GENERAL DE
ACCIÓN EXTERIOR.

EL DIRECTOR-GERENTE DE
INTURJOVEN

Fdo.: Angel Luis Sanchez Muñoz

Fdo.: Pero Zurita Capdepont

de Acción Exterior
SEVILLA

ANEXO I
PRECIOS SERVICIO ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN Y SERVICIOS OPCIONALES ESTABLECIDOS
PARA LAS PERSONAS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS
AÑO 2017

Temporada	TARIFA UNICA		
	AD	MP	PC
Baja	13 €	21 €	29 €
Media	15 €	23 €	31 €
Alta	16 €	24 €	32 €
Extra	23 €	31 €	39 €

La nomenclatura para las pensiones es:

AD: Alojamiento y desayuno.

MP: Media Pensión (desayuno, almuerzo o cena).

PC: Pensión Completa (desayuno, almuerzo y cena).

Servicios opcionales.-

Los servicios requeridos por las asociadas y asociados a LAS COMUNIDADES ANDALUZAS, al margen de la reserva realizada, se tarificarán de conformidad a los siguientes precios (I.V.A. incluido):

Comidas (almuerzos o cenas): 8€ por comida.

Suplemento cama no ocupada: 4€ por cama.

Merienda: 2,5€ por servicio.

Coffee break: 4€ por servicio.

Alquiler de toallas: 2€ por juego.

Parking/día: 5€

ANEXO I
 PRECIOS SERVICIO ALQUILER DE SALAS PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS POR
 LAS COMUNIDADES ANDALUZAS COMO ORGANIZACIÓN
 AÑO 2017

			TARIFAS SALONES 2017			
Instalación	Nombre sala	Capacidad	1 a 4 días		A partir de 5 días	
			1/2 día	1 día	1/2 día	1 día
Aguadulce	Cabo de Gata	80	40,00 €	60,00 €	35,00 €	55,00 €
Algeciras	Bahía	180	55,00 €	85,00 €	45,00 €	65,00 €
Algeciras	Los Alcómocales	40	45,00 €	65,00 €	35,00 €	55,00 €
Algeciras	Africa	24	35,00 €	50,00 €	30,00 €	45,00 €
Almería	Alcazaba	150	125,00 €	185,00 €	105,00 €	165,00 €
Almería	Indalo	75	55,00 €	75,00 €	45,00 €	65,00 €
Almería	Rambla	32	55,00 €	75,00 €	45,00 €	65,00 €
Almería	Mediterraneo	25	55,00 €	75,00 €	45,00 €	65,00 €
Cazorla	Guadalquivir	60	40,00 €	60,00 €	35,00 €	50,00 €
Cazorla	Borosa	25	30,00 €	45,00 €	25,00 €	40,00 €
Cazorla	Cerezuelo	25	30,00 €	45,00 €	25,00 €	40,00 €
Cazorla	Tragantía	25	30,00 €	45,00 €	25,00 €	40,00 €
Constantina	Sierra Norte	100	50,00 €	80,00 €	40,00 €	60,00 €
Constantina	Aula	25	30,00 €	45,00 €	25,00 €	40,00 €
Constantina	Huéznar	25	30,00 €	45,00 €	25,00 €	40,00 €
Córdoba	Mezquita	60	65,00 €	95,00 €	55,00 €	85,00 €
Córdoba	Catedral	46	65,00 €	95,00 €	55,00 €	85,00 €
Córdoba	Judá Levi	7	35,00 €	50,00 €	30,00 €	45,00 €
El Bosque	Grazalema	70	45,00 €	65,00 €	40,00 €	55,00 €
Huelva	Conquero	75	60,00 €	80,00 €	50,00 €	70,00 €
Huelva	Marisma	40	50,00 €	70,00 €	40,00 €	60,00 €
Huelva	Onuba	30	40,00 €	55,00 €	35,00 €	50,00 €
Huelva	Doñana	10	40,00 €	50,00 €	40,00 €	50,00 €
Jaén	Salón Mágina	150	125,00 €	175,00 €	105,00 €	155,00 €
Jaén	Ubeda	40	65,00 €	115,00 €	55,00 €	105,00 €
Jaén	Naranja (uso común - consultar albergue)	40	65,00 €	115,00 €	55,00 €	105,00 €
Jaén	Baeza		85,00 €	135,00 €	75,00 €	115,00 €
Jerez	Jerez	120	205,00 €	305,00 €	175,00 €	255,00 €
Jerez	Bulería	50	45,00 €	65,00 €	40,00 €	55,00 €
Jerez	Soleares	25	35,00 €	55,00 €	30,00 €	45,00 €
Jerez	Tarantos	25	35,00 €	55,00 €	30,00 €	45,00 €
Jerez	Tangos	25	35,00 €	55,00 €	30,00 €	45,00 €
Chipiona (alb.)	Salón Tolosa Latour (*)	165	110,00 €	160,00 €	80,00 €	140,00 €
Chipiona (alb.)	Sala Tolosa Latour 1(*)	70	60,00 €	90,00 €	50,00 €	70,00 €
Chipiona (alb.)	Sala Tolosa Latour 2 (*)	25	40,00 €	50,00 €	30,00 €	40,00 €
Chipiona (alb.)	Sala Tolosa Latour 3 (*)	70	60,00 €	90,00 €	50,00 €	70,00 €

JUNTA DE ANDALUCIA

Málaga	Alcazaba	90	125,00 €	185,00 €	105,00 €	165,00 €				
Málaga	Gibraltar	40	55,00 €	75,00 €	45,00 €	65,00 €				
Málaga	Catedral	30	55,00 €	75,00 €	45,00 €	65,00 €				
Marbella	Costa del Sol	50	55,00 €	75,00 €	45,00 €	65,00 €				
Marbella	Los Naranjos	25	45,00 €	65,00 €	35,00 €	55,00 €				
Marbella	Miraflores	20	45,00 €	65,00 €	35,00 €	55,00 €				
Torremolinos	AUDITORIO	300	155 €							
Torremolinos	TECNO (*)	80	65,00 €	85,00 €	55,00 €	75,00 €				
Torremolinos	ROCK (*)	80	65,00 €	85,00 €	55,00 €	75,00 €				
Torremolinos	JAZZ (*)	80	65,00 €	85,00 €	55,00 €	75,00 €				
Torremolinos	BULERIA TORREMOLINOS (*)	40	60,00 €	80,00 €	50,00 €	70,00 €				
Torremolinos	SALON UNICO (4 salas unidas)	280	225,00 €		195,00 €					
Torremolinos	ENSAYO DO (CON BATERIA)	_____	< 4 horas: 10 €/hora - >4 horas: 8 €/hora							
Torremolinos	ENSAYO FA (SIN BATERIA)	_____								
Torremolinos	ENSAYO SOL (SIN BATERIA)	_____								
Torremolinos	ENSAYO LA (PIANO)	_____								
Torremolinos	ENSAYO RE (CON BATERIA)	_____								
Torremolinos	ENSAYO MI (CON BATERIA)	_____								
Torremolinos	ENSAYO RAP (DANZA Y EXP.CORPORAL)	25					< 4 horas: 20 €/hora - >4 horas: 18 €/hora			
Torremolinos	ENSAYO POP (SIN BATERIA)	_____					< 4 horas: 10 €/hora - >4 horas: 8 €/hora			
Torremolinos	SALA GRABACION	_____					25 €/hora - Paquete 8 horas (1 día) 150 €			
Punta Umbria	Atlántico	80					50,00 €	80,00 €	40,00 €	70,00 €
Sevilla	Andalucia	180	200,00 €	300,00 €	185,00 €	285,00 €				
Sevilla	Giralda	40	65,00 €	90,00 €	55,00 €	85,00 €				
Sevilla	Triana	40	65,00 €	90,00 €	55,00 €	85,00 €				
Sevilla	Santa Cruz	20	65,00 €	90,00 €	55,00 €	85,00 €				
Sevilla	Macarena	20	65,00 €	90,00 €	55,00 €	85,00 €				
Sevilla	Maestranza	20	65,00 €	90,00 €	55,00 €	85,00 €				
Sierra Nevada	Veleta	40	30,00 €	60,00 €	30,00 €	50,00 €				
Viznar	García Lorca	150	110,00 €	110,00 €	100,00 €	100,00 €				
Viznar	Huétor	40	65,00 €	65,00 €	60,00 €	60,00 €				
Viznar	Barraca	32	55,00 €	55,00 €	50,00 €	50,00 €				
Viznar	Romancero	20	55,00 €	55,00 €	50,00 €	50,00 €				
Viznar	Yerma	16	45,00 €	45,00 €	40,00 €	40,00 €				
Viznar	Cuzco	10	45,00 €	45,00 €	40,00 €	40,00 €				

Precios IVA incluido

(*) estas salas se unen entre sí pudiendo formar salón de mayor capacidad, pero se unen en el orden en que se encuentran en el cuadro)

(*) El salón Tolosa Latour es la unión de las Salas 1, 2 y 3. Este salón no aparece como tal en el booking de disponibilidad

Las salas 1 y 2 pueden unirse entre sí y venderse conjuntamente, pero NO las salas 2 y 3